ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3519401 DE 2022
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y JUAN PABLO SALDARRIAGA GARZON

PARTES:	OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES - Subdirector (E) del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño JUAN PABLO SALDARRIAGA GARZON - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor en los programas de formación de articulación con la educación media, en las áreas de (sistemas, agropecuaria, agrícola, manejo ambiental, asistencia administrativa, agroindustria alimentaria, conservación de recursos naturales. operaciones comerciales, turismo) en el centro de formación complejo tecnológico turístico y agroindustrial del occidente antioqueño"*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 16 de Diciembre de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS $42.506.750.
SUSCRIPCIÓN:	28 de Enero de 2022
C.D.P:	No. 8222 de 2022
C.R.P:	No. 14822 de 2022
PÓLIZA ÚNICA:	No. 3264195–1 de Seguros Generales Suramericana S.A; Amparo de cumplimiento desde el 28 de Enero de 2022 hasta el 21 de Abril de 2023; valor asegurado $4.250.675. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 29 de Enero de 2022
PRÓRROGA:	No aplica
ADICIÓN:	No aplica.
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 16 de Diciembre de 2022
SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutó hasta el 16 de Diciembre de 2022
SUPERVISOR:	PAOLA MILENA ORTIZ ACEVEDO, COORDINADORA ACADEMICA

Entre los suscritos, **OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES**, domiciliado en la ciudad de Envigado, identificado con la C. de C. No. 71.716.858, de Medellín, quien en su calidad de Subdirector (E) del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-01175 del 01/07/2022 y del cual tomó posesión con el Acta No. 139 del 18/07/2022, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **JUAN PABLO SALDARRIAGA GARZON** , identificado con C. de C. No. 1.036.670.504 de ITAGUI, persona natural que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3519401 del 28 de Enero de 2022, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 28 de Enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor en los programas de formación de articulación con la educación media, en las áreas de (sistemas, agropecuaria, agrícola, manejo ambiental, asistencia administrativa, agroindustria alimentaria, conservación de recursos naturales. operaciones comerciales, turismo) en el centro de formación complejo tecnológico turístico y agroindustrial del occidente antioqueño"*. **2.** Que de conformidad con el numeral 1 (Información General) del contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 16 de Diciembre de 2022, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 29 de Enero de 2022. **3.** Que PAOLA MILENA ORTIZ ACEVEDO, supervisora del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 29 de Enero de 2022 hasta el 16 de Diciembre de 2022. **4.** Que según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.3519401 de 2022, quedando el siguiente estado financiero:

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	$ 42.506.750

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3519401 DE 2022
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y JUAN PABLO SALDARRIAGA GARZON

Valor Adiciones:	$ 0
Valor Desapropiado:	$ 0
Valor pagado:	$ 42.506.750
Saldo pendiente de cancelar al contratista:	$ 0
Saldo a liberar:	$ 0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.3519401 de 2022.**PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase la presente acta de liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

POR EL SENA

OLDRID FARNERY ZAMBRANO BENAVIDES
C. de C. No. 71.716.858 de Medellín
SUBDIRECTOR (E)

Vbo. PAOLA MILENA ORTIZ ACEVEDO
COORDINADORA ACADEMICA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

JUAN PABLO SALDARRIAGA GARZON
C. de C. No. 1.036.670.504 de ITAGUI